

## BOLETÍN INFORMATIVO JURÍDICO

MES DE FEBRERO 2014

### PUBLICACIONES EN EL REGISTRO OFICIAL

FECHA DE EMISIÓN	FECHA PUBLICACIÓN REGISTRO OFICIAL	DEPENDENCIA	CONTENIDO DEL DOCUMENTO LEGAL	Importancia
<p>23/DICIEMBRE/2013</p> <p>ACUERDO 388</p> <p>Entra en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial</p>	<p>06/FEBRERO/2014</p> <p>REGISTRO OFICIAL No.178</p>	<p>MINISTERIO DE FINANZAS</p>	<p>El Ministerio de Finanzas, es el organismo que autoriza la emisión y fija el precio de los pasaportes y de otras especies valoradas de los organismos, entidades y dependencias del sector público no financiero. La entidad emisora arriba enunciada fija la nueva tabla de la emisión de trescientas diez mil especies valoradas del Ministerio de Educación que se detallan a continuación: "Certificados de Méritos (50.000)" "Diplomas de Décimo Año (100.000)" "Títulos de Bachiller con valor de (50.000)" y sin valor (60.000)", de conformidad con las especificaciones y características establecidas por la Subsecretaría de Presupuesto, constantes en el informe No. MF-SP-DNI-2013-75 de 13 de diciembre de 2013</p>	<p>ALTA</p>
<p>20/FEBRERO/2014</p> <p>ACUERDO No.005-CG-2014</p> <p>Entra en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial</p>	<p>06/FEBRERO/2014</p> <p>REGISTRO OFICIAL No.178</p>	<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>Se expide el "Reglamento para el Control de los vehículos del Sector Público y de las Entidades de Derecho Privado que disponen de recursos públicos", la presente disposición está dirigida a todos y cada uno de las personas que forman parte de las instituciones del Estado,</p>	<p>ALTA</p>

			y sobre los vehículos que serán exclusivamente para labores oficiales y para casos de emergencia tanto a nivel local o nacional.	
28 /ENERO / 2014  Entra en vigencia en ciento ochenta días contados a partir de su publicación en el Registro Oficial, con excepción de las disposiciones reformativas al Código Orgánico de la Función Judicial que entrarán en vigencia a partir de la publicación en éste Código en el Registro Oficial	10/FEBRERO/2014  REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO No.180	ASAMBLEA NACIONAL	La Asamblea Nacional, aprobó el <i>Código Orgánico Integral Penal</i> . El objetivo principal es tipificar las infracciones penales, promover la rehabilitación social y la reparación integral de las víctimas. En lo referente al capítulo de los Derechos y Garantías el numeral 4o.habla del <i>trabajo, la educación, la cultura, el deporte la atención a la salud y el fortalecimiento de las relaciones familiares de las personas privadas de libertad, se debe buscar medios necesarios para fortalecer las capacidades de dichas personas y de esta manera reinsertarlos en la sociedad.</i>	ALTA
08/ENERO/2014  ACUERDO INTERINSTITUCIONAL 2014-001  El presente Acuerdo Interinstitucional entra en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.	24/FEBRERO/2014  REGISTRO OFICIAL No.190	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT)	Se establece el compromiso de trabajo conjunto en el desarrollo de los procesos de evaluación de los bachilleres para la admisión al Sistema de Educación Superior. Las instituciones que han suscrito el presente Acuerdo establecen la equivalencia del examen estandarizado de grado que es aplicado por el Ministerio de Educación a los estudiantes de 3º año de Bachillerato.	ALTA
20/ENERO/2014  ACUERDO INTERINSTITUCIONAL No. 0002-14	25/FEBRERO/2014  REGISTRO OFICIAL No.191	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE TURISMO	El 20 de enero de 2014 se suscribe el Acuerdo Interinstitucional No.0002-14 entre el Ministerio de Turismo y Ministerio de Educación, mediante el cual deja sin efecto el Acuerdo Interinstitucional No.0001-13 de 19 de	ALTA

			<p>julio de 2013, por el cual el Ministerio de Educación cedía un terreno de tres mil novecientos treinta y ocho metros cuadrados y que en la actualidad pasa a favor del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR.</p>	
--	--	--	---	--

## DECRETOS EJECUTIVOS

FECHA DE EMISIÓN	FECHA PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	CONTENIDO DEL DECRETO EJECUTIVO	Importancia
<p>05/02/2014</p> <p>DECRETO EJECUTIVO No. 230</p>			<p><i>“Se ratifica el Convenio de Reconocimiento de Títulos y Certificados de Estudios de Educación Primaria, educación General Básica y Secundaria o sus denominaciones equivalentes entre Ecuador y Argentina”</i></p> <p>Dicho Convenio nace por lo expuesto en el Dictamen No. 024-13 DTI CC de 14 de agosto de 2013, en el que mediante sesión ordinaria la Corte Constitucional resolvió que el mencionado “Convenio de Reconocimiento de Títulos y Certificados de Estudios de Educación Primaria, Educación General Básica y Secundaria o sus denominaciones equivalentes entre la República del Ecuador y la República de Argentina, con el objetivo de promover el desarrollo educativo mediante un proceso de reconocimiento e integración de los estudiantes por parte de las partes contratantes.</p>	<b>ALTA</b>
<p>24/02/2014</p> <p>DECRETO EJECUTIVO No. 247</p>			<p>Se fijan las remuneraciones de los rectores, vicerrectores, decanos y autoridades de similares jerarquía de las universidades y escuelas politécnicas públicas del país, siempre y cuando cumplan con los perfiles solicitados para</p>	<b>ALTA</b>

			dichos cargos.	
--	--	--	----------------	--

## ACUERDOS MINISTERIALES

FECHA DE EMISIÓN	FECHA PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	INSTANCIA	CONTENIDO DEL ACUERDO MINISTERIAL	Importancia
03/FEBRERO/2014  ACUERDO MINISTERIAL No.2014-0015		MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Se acuerda el cierre definitivo de las Direcciones Provinciales	<b>ALTA</b>
06/FEBRERO/2014  ACUERDO MINISTERIAL No. 2014-0018		MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Se incorpora al catálogo de la oferta formativa para el Bachillerato Técnico la figura profesional-FIP " <i>Promotor en Recreación y Deportes</i> ". El presente Acuerdo es de aplicación en los establecimientos educativos que ofertan bachillerato en el área deportiva conforme a la normativa y los lineamientos del Bachillerato General Unificado.	<b>ALTA</b>
11/FEBRERO/2014  ACUERDO MINISTERIAL No. 2014-0023		MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Se liquida el "SINAB". <i>Sistema Nacional de Bibliotecas</i> de conformidad por lo dispuesto por la Subsecretaría de Calidad y Equidad Educativa.	<b>ALTA</b>
11/FEBRERO/2014  ACUERDO MINISTERIAL No. 2014-0024		MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Se expide la normativa para la autorización de funcionamiento y prestación de servicios de educación inicial de los subniveles 1 y 2 en instituciones educativas públicas, particulares y fiscomisionales. El objetivo principal es regular el funcionamiento, creación, renovación, ampliación, control	<b>ALTA</b>

			de los niveles de educación inicial, conforme a lo establecido en el Reglamento general a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).	
21/FEBRERO/2014 ACUERDO MINISTERIAL No. 2014-0033		MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Se acuerda expedir el Reglamento Interno para el uso de los fondos rotativos en los circuitos educativos.	ALTA
21/FEBRERO/2014 ACUERDO MINISTERIAL No. 2014-0034		MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Se acuerda calificar como Proyecto Emblemático el denominado " <i>Proyecto Nacional de Infraestructura para la universalización de la educación con calidad y equidad</i> ".	ALTA
21/FEBRERO/2014 ACUERDO MINISTERIAL No. 2014-0035		MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Se acuerda calificar como emblemático el proyecto " <i>Creación de la Universidad Nacional de Educación en Azogues- Cañar</i> ".	ALTA

**FUENTES:**

- <http://www.lexis.com.ec/website/content/servicio/esilec.aspx>
- Página web.- <http://educacion.gob.ec/>
- <http://decretos.cege.gob.ec/decretos/>

Elaborado por:	Lic. Elizabeth Rodas Salem
Revisado y aprobado por:	Dra. Berónica Reinoso Tipán